

OBRAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO EN LA RED VIARIA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CONSOLIDADO SAN MIGUEL DE VILLATUERTA. MEJORA DEL FIRME Y PAVIMENTACIÓN EN LA AVDA. LOS TILOS Y AVDA. LOS CASTAÑOS

El Ayuntamiento de Villatuerta ha ejecutado las Obras de Reparación del firme del polígono industrial San Miguel.

Con carácter previo a su ejecución, el vial público existente en la Avenida de los Tilos y Avenida de los Castaños del Polígono Industrial San Miguel, se encontraba muy deteriorado, observándose blandones, hundimientos y discontinuidades en las rasantes que dificultaban e impedían el tránsito de los vehículos. El pavimento deteriorado se encontraba principalmente en zonas de intersección y en ámbitos del espacio viario que correspondían con accesos y salidas de actividades industriales. En todos los casos, se afectaba al espacio público en zonas afectas por el tránsito permanente de vehículos pesados.

Las obras consistieron en el fresado de las zonas deterioradas, su posterior asfaltado y reposición de la señalización horizontal existente.

Tras su ejecución los viales afectados se pusieron de forma inmediata al uso público general, habiendo supuesto una considerable mejora de las condiciones del Polígono Industrial San Miguel.

El costo de ejecución de las referidas obras ascendió a la cantidad de 49.615,80 €, IVA incluido.

Para su ejecución el Ayuntamiento de Villatuerta ha contado con una subvención de 24.807,90 € concedida por la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo en Resolución 436/2021, de 7 de septiembre de 2021, al resolver la convocatoria de 2021 de subvenciones a la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas.

Lo que se hace público en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Villatuerta en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.d) de la Base 8ª de la Convocatoria aprobada por Resolución 157/2021, de 20 de abril, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo y el artículos 15 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre de subvenciones.